

IV Concurso de relatos sobre Economía Inclusiva (2025)

A la luz de la cada vez más acuciante necesidad de acercar conceptos como los de *inclusión* y *economía*, la **FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES** de la Universidad de León y la empresa **SOLTRA**, convocan este **CONCURSO DE RELATOS**.

El objetivo es ofrecer una plataforma dirigida a cualquier persona relacionada con la Comunidad Universitaria y con la familia de Soltra que le guste el relato, tanto crearlo como leerlo, con el fin de mostrar su trabajo y difundir sus creaciones.

Bases del concurso:

- 1.- Participantes: Podrá participar: i) miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, PDI, Universidad de la Experiencia); personas con relación evidente con la propia facultad (a modo de ejemplo, estudiantes del Bachillerato de Excelencia, estudiantes de bachillerato que participen en la Olimpiada de Economía, etc.); iii) trabajadores de la empresa Soltra de cualquiera de sus sedes.
- 2.- Tema: El concurso está abierto a relatos que aborden aspectos de **economía inclusiva** (entendiendo por tal, aquella basada en los parámetros de la igualdad de oportunidades; es decir, que todos aquellos partícipes que forman la economía se vean beneficiados sin importar el sector de la población al que pertenecen), pudiendo acceder a ella desde una perspectiva social, solidaria, responsable, sostenible, etc.
- 3.- Forma de presentación: Cada participante podrá enviar un relato original y escrito en lengua castellana, de extensión menor a 1.000 palabras.

Los relatos se enviarán a ulefeetf@unileon.es desde una dirección de correo que no termine en @unileon.es o @soltra.org, para favorecer el anonimato, haciendo constar en el asunto del correo CONCURSO DE RELATOS ECONOMÍA INCLUSIVA.

Se adjuntarán dos archivos (en formato Word): uno cuyo nombre será el seudónimo elegido y otro con los datos de contacto del participante. Ejemplo: el fichero *RomuloyRemo*, indicativo del seudónimo, incluirá el relato, sin referencia alguna a los datos del autor, y el fichero *RomuloyRemo-Datos* incluirá los datos del autor (nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, relación con la Universidad [alumno de titulación, profesor, personal de administración,...] o con la empresa [trabajador de...]).
- 4.- Plazo: El plazo para el envío de los relatos concluirá el domingo 19 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.
- 5.- Selección de las obras: Un jurado, compuesto por dos miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y dos representantes de SOLTRA, elegirán por mayoría (o unanimidad) el relato ganador; el jurado tendrá potestad para dirimir cualquier situación que se produjera durante el proceso. Si se requiriese, y con el fin de fallar de manera más justa, el jurado podrá solicitar la opinión de expertos literarios.

Los relatos presentados, a criterio del jurado, podrán ser presentados a promociones literarias con posterioridad al fallo del jurado, para promoción de la economía inclusiva. Los ganadores se comprometen a realizar las actividades que les sean requeridas con el fin de dar difusión a los premios y a la economía inclusiva.

- 6.- El fallo del jurado y los datos del ganador del mejor relato se darán a conocer en la web de la facultad *economicas.unileon.es* y de la empresa *soltra.org*.
- 6.- Criterios de valoración: Los premios se concederán atendiendo a la originalidad, calidad literaria que incluya economía inclusiva, así como a los valores transmitidos.
- 7.- Premios: La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en la Ceremonia de Graduación de la Facultad a celebrar en noviembre de 2025 o en un evento propio destinado a tal fin:
 - Primer premio: 1.000€
 - Segundo premio: 500 €
 - Tercer premio: 300 €
 - Cuarto premio: 100 €
 - Quinto premio: 100 €
 - Diploma acreditativo a los premiados y seleccionados
- 8.- La organización del concurso se reserva el derecho de cancelarlo si se produjeran causas de fuerza mayor.

Disposiciones generales

1. Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso autorizan el uso de sus textos, en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.
2. Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros.
3. El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al jurado, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.
4. Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
5. El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.